212

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N. 10.943.-

QUE CONCEDE TREINTA DIAS DE PERMISO PARA DEJAR DE ASISTIR A LA OFICINA, A LA SEÑORA LEONIDAS W. DE YEGROS EMPLEADA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS INTERNOS, A PARTIR DEL 22 DE OCTUBRE PPDO.-

Asunción, 22 de Noviembre de 1945.-

Nº 2.059.-

VISTA: La solicitud de la señora Leónidas W.de Yegros empleada dependiente de la Dirección de Impuestos Internos,-- (Exp.M.H.Nº 3425/45.), en la que pide se le conceda dos meses de permiso para dejar de asistir a la Oficina; los informes de La Sección Personal de dicha Repartición, de la Dirección General de Hacienda, el certificado médico expedido por el Departamento de Asistencia Pública y de acuerdo al Art.41 de la Ley 1506,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º.- Concédese treinta días de permiso para dejar de asistir a la Oficina, a la señora Leónidas W.de Yegros empleada dependiente de la Dirección de Impuestos Internos, de acuerdo al Art.41 de la Ley 1505, a partir del 22 de Octubre ppdo.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

IE.